



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

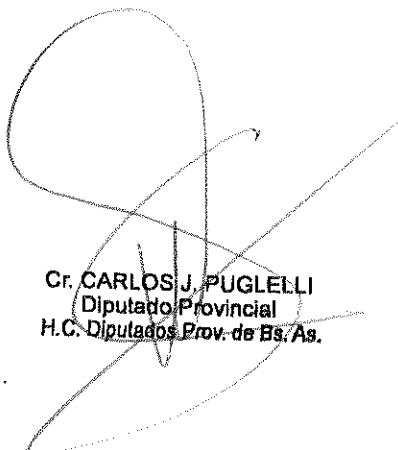
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

DECLARA

Su más profunda preocupación ante el deterioro de las relaciones diplomáticas entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil, tras la decisión del Gobierno brasileño de retirar a su embajador y reducir la representación diplomática, como consecuencia de las expresiones públicas del Presidente Javier Milei hacia su par Luiz Inácio Lula da Silva.


Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

Señor Presidente.-

Es objeto del presente proyecto expresar su profunda preocupación ante el grave deterioro de las relaciones diplomáticas entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil, materializado en la decisión adoptada por el gobierno brasileño de retirar por tiempo indeterminado a su embajador en nuestro país y mantener la representación diplomática únicamente a través de un encargado de negocios, como consecuencia de las reiteradas descalificaciones públicas formuladas por el Presidente de la Nación, Javier Milei, contra su par brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva.

Las relaciones diplomáticas constituyen uno de los pilares fundamentales de la política exterior de un Estado. El respeto institucional entre las máximas autoridades nacionales, la observancia de las normas del derecho internacional y el mantenimiento de canales permanentes de diálogo son condiciones indispensables para preservar vínculos estables, promover la cooperación y defender los intereses permanentes de la Nación.

Brasil no solo es el principal socio comercial de la Argentina, sino también un aliado estratégico en el proceso de integración regional, particularmente en el ámbito del Mercosur. La relación bilateral trasciende las diferencias políticas circunstanciales entre los gobiernos de turno y se sustenta en décadas de cooperación económica, comercial, industrial, energética, científica, educativa y cultural, con beneficios concretos para millones de ciudadanos de ambos países.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

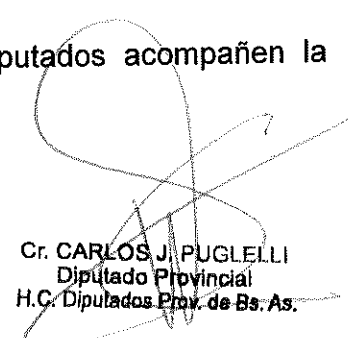
En ese contexto, resulta especialmente preocupante que expresiones agraviantes dirigidas contra el Presidente de la República Federativa del Brasil hayan derivado en una decisión diplomática de semejante magnitud, que implica un enfriamiento formal de los vínculos bilaterales y proyecta un escenario de incertidumbre respecto del futuro de la agenda común entre ambas naciones.

La reducción de la representación diplomática constituye una señal de profundo malestar político e institucional y evidencia el nivel de deterioro alcanzado en una relación estratégica para nuestro país. Este tipo de situaciones afecta la capacidad de coordinación entre ambos Estados en asuntos de interés común, compromete espacios de diálogo político y puede generar consecuencias negativas para el comercio, las inversiones, la integración regional y la cooperación internacional.

La política exterior debe orientarse a la defensa del interés nacional mediante el diálogo, el respeto recíproco y la búsqueda de consensos. Las diferencias ideológicas o partidarias entre los líderes de los Estados no pueden traducirse en agravios personales que comprometan la representación internacional de la República Argentina ni poner en riesgo vínculos históricos contruidos sobre la base del respeto mutuo y la cooperación.

En un escenario internacional caracterizado por crecientes desafíos económicos, geopolíticos y comerciales, resulta indispensable fortalecer las relaciones con los países vecinos y preservar los mecanismos institucionales de integración regional, privilegiando la diplomacia como herramienta para la resolución de controversias y el fortalecimiento de los lazos entre los pueblos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares señores/as diputados acompañen la presente iniciativa con su voto positivo.



Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.